



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 317/20

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 21 de enero de 2020, el Pleno de ese Ayuntamiento ha procedido a reconocer dedicación parcial del 75 % en el ejercicio de su cargo y las siguientes retribuciones a:

Sr. Alcalde-Presidente, Don José Miguel Gómez Gómez, dedicación parcial del 75 %, con una retribución anual, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa de VENTIUN MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (21.122,52 €) BRUTOS.

Lanzahíta, 4 de febrero de 2020.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.